

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 OCT. 2018

DECRETO N° 4117 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **SEGUNDO JOSÉ GARCÍA VALENZUELA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 22 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SEGUNDO JOSÉ GARCÍA VALENZUELA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santa Ríos A-46
R. U. N.	:
F. DE NACIMIENTO	: 25 de diciembre de 1970.
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de octubre de 2018.-
HASTA	: 16 de enero de 2019.-
MOTIVO	: Días compensados Osvaldo Silva, José Herrera, Víctor Oliva
RENTA	: \$288.000
A.F.P. - SALUD	:

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/UMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-